

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>			<b>NO. DE CONTRATO:</b> CP-TESH-E-179-2019 <b>No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACIÓN:</b> CAS-TESH-E-XXVI-2019								
DÍA	MES	AÑO												
26	11	2019												
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>														
<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:</b> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V.														
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b> CIT1004219Y9			<b>CURP:</b> N/A			<b>NACIONALIDAD:</b> MEXICANA								
<b>DOMICILIO FISCAL:</b> CALLE 23 DE SEPTIEMBRE # 606. COLONIA MORLES, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50120														
<b>TELÉFONO:</b> 7221755204			<b>FAX:</b>			<b>CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)</b>								
<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO:</b> HECTOR DE JESUS MARTINEZ						<b>INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:</b> PODER NOTARIAL								
<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>														
<b>GIRO:</b> 5661		<b>DESCRIPCIÓN DEL GIRO:</b> EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS				<b>TIPO DE GASTO:</b> CORRIENTE								
<b>No. REQUISICIÓN DE COMPRA:</b> FO-TESH 52		<b>PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA		<b>LEGISLACIÓN:</b> ESTATAL		<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS:</b> ESTATAL								
<b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN</b>														
<b>BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:</b> SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE														
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS HABILIS														
<b>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:</b> LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.														
<b>IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA):</b> \$161,820.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)														
<b>FORMA DE PAGO:</b> TRANSFERENCIA														
<b>PLAZO DE PAGO:</b> CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.														
<b>ANTICIPO:</b> NO SE OTORGARAN ANTICIPOS														
<b>AJUSTE DE PRECIOS:</b> NO APLICA														
<b>GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):</b> EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.														
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):</b> LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.														
<b>GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:</b> EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.														
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):</b> 1.- CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.														
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b> LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.														
<b>ANEXOS DEL CONTRATO</b>														
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.														
<b>POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</b>   LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN					<b>POR EL PROVEEDOR</b>   REPRESENTANTE LEGAL HECTOR DE JESUS MARTINEZ CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V.,									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN <table border="1" style="float: right;"> <tr> <td style="width: 10%;">DÍA</td> <td style="width: 10%;">MES</td> <td style="width: 10%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">26</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">2019</td> </tr> </table>									DÍA	MES	AÑO	26	11	2019
DÍA	MES	AÑO												
26	11	2019												

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>ANEXO UNO</b> <b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-179-2019	
26	11	2019			

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 1350 WATTS	4	PZAS	\$ 22,349.50	\$ 89,398.00
NO BREAK DATASHIELD KS 1500 PRO, 900W, 1500VA, ENTRADA 90-150V, SALIDA 114-126V	13	PZAS	\$ 3,854.00	\$ 50,102.00
<b>TOTAL</b>				<b>(IVA INCLUIDO)</b>
\$161,820.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)				

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO**

**POR LA CONTRATANTE**

  
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

**POR EL PROVEEDOR**

  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 HÉCTOR DE JESUS MARTINEZ  
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
 DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V.,

			FECHA DE SUSCRIPCIÓN
	DÍA	MES	AÑO
	26	11	2019

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de noviembre del 2019

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
SISTEMA DE ENERGIA INITERRUMPIDA DE 1350 WATTS	4	PZAS
NO BREAK DATASHIELD KS 1500 PRO, 900W, 1500VA, ENTRADA 90-150V, SALIDA 114-126V	13	PZAS

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-179-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL  
HECTOR DE JESUS MARTINEZ  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V.